

RESOLUCION -D- N° 30/2012

**Salta, 5 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.048/11**

VISTO: La Resolución CD N° 597/11 mediante la cual se aprueba el Dictamen del Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Fundamentos de la Práctica Educativa" de la Carrera de Nutrición (Plan 2.004), con Extensión de Funciones en la asignatura "Psicología Evolutiva" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior remite las presentes actuaciones a esta Facultad con el objeto de subsanar el error material del artículo primero de la mencionada resolución.

Que el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "***En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión***".

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad Referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Rectificar el error material producido en los artículos primero y segundo de la Resolución CD N° 597/11, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen unánime emitido por el Jurado, que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Fundamentos de la Práctica Educativa" de la Carrera de Nutrición (Plan 2.004), con Extensión de Funciones en la asignatura "Psicología Evolutiva" de la Carrera de Enfermería

RESOLUCION -D- N° 30/2012

**Salta, 5 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.048/11**

(Plan de Estudios 2.084 y modificatoria) de esta Facultad".

"ARTICULO 2º: Proponer al Consejo Superior de esta Universidad, la designación de la Prof. Alicia del Rosario BASSANI, DNI N° 6.194.204 (primera en el Orden de Mérito) en el cargo motivo del Concurso".

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: la interesada, Consejo Directivo de esta Facultad, Dirección General Administrativa Académica y siga a la Secretaria del Consejo Superior a sus efectos.

hmc.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**